

## Congreso local reinicia actividades; hay leyes pendientes

El Ciudadano · 15 de enero de 2023

*La despenalización del aborto, y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, son algunas de las iniciativas que esperan análisis*



Con pendientes como la **Ley de Movilidad y Seguridad Vial**, la despenalización del aborto y la Ley Monzón; arrancó el Segundo Periodo Ordinario de sesiones en el Congreso de Puebla.

**Te puede interesar: Congreso de Puebla respalda acciones para erradicar violencia contra mujeres**

Estas corresponden al Segundo Año de Ejercicio Legal, y se desarrollarán del **15 de enero al 15 de marzo del 2023**. Cabe destacar que la sesión se llevó a cabo con la ausencia de ocho diputados.

El presidente de la Mesa Directiva, Néstor Camarillo Medina convocó a los legisladores a la sesión ordinaria del próximo jueves 19 de enero, para dar **inicio con las comparecencias de la glosa del último informe del exgobernador Luis Miguel Barbosa Huerta**.

Los primeros en exponer sobre los resultados obtenidos durante 2022, contenidos en el Cuarto Informe de Labores del Gobierno de Puebla, serán **Julio Miguel Huerta Gómez**, secretario de Gobernación; y Juan

Carlos Moreno Valle Abdala, secretario de la Función Pública.

● #AHORA | Diputados locales aperturan el segundo periodo ordinario de sesiones en el @CongresoPue  
[pic.twitter.com/76bOpqbQkM](https://pic.twitter.com/76bOpqbQkM)

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano\_Mx) January 15, 2023

## Estas las iniciativas aún pendientes

El Congreso de Puebla tiene varias **iniciativas pendientes de análisis y dictaminación** a pesar de que algunas fueron presentadas hace más de seis meses, otras incluso de períodos anteriores.

Destacan la **despenalización del aborto, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial**, la posible eliminación de la tauromaquia y la Ley Monzón.

Durante este periodo tendrán que **analizar las propuestas** que fueron presentadas por el exgobernador Miguel Barbosa Huerta, para darles continuidad.

También tendrán que **emitir las tres leyes secundarias que aún faltan para aplicar las recientes reformas al Poder Judicial**, pues hasta el momento sólo se han publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado.

Foto: Twitter

### Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📲 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



Fuente: El Ciudadano